



ACTA 1

Resolución 06/2022

VISTO:

- 1) Que debido a las normativas vigentes, corresponde por parte de los distintos Municipios, establecer un presupuesto anual de consumo de combustible y proveedor al cual se procederá a comprarle el mismo.

CONSIDERANDO:

- 1) Que se entiende pertinente, por un tema logístico, de ubicación, y demás, efectuar las compras a la sucursal de la empresa ANCAP, ubicada en la ciudad de Santa Lucía.

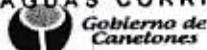
ATENTO A LO PRECEDENTEMENTE EXPUESTO EL CONCEJO MUNICIPAL, RESUELVE:

- 1) **APROBAR** el gasto en combustibles, por un total anual de \$ 480.000 (trescientos mil pesos uruguayos), teniendo el mismo un máximo mensual de \$40.000 (veinticinco mil pesos uruguayos), el cual será adquirido en la empresa ANCAP (Sucursal de Santa Lucia).
- 2) **Por Secretaría del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones.**

DANIEL NIEVES
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES

MARCELO DELGADO
ALCALDE
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES

AMADO TORINO
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES



Nono Pavia

ASSANA QUINIONES
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES

